



DECRETO A. EXENTO N° _____

REF.: Transfiere Patente Municipal.-

COLBUN, 05 AGO 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra y Venta de fecha 03 de Agosto del 2021.-

Certificado de Antecedentes de fecha 03 de Agosto del 2021.-

Declaración Jurada de fecha 03 de Agosto del 2021.-

Fotocopia de comprobante de pago de patente, segundo semestre del año 2021.
Rol 4-04031

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL, del rubro de "EXPENDIO DE CERVEZAS", ROL N° 4-04031, a nombre de; JUAN ANTONIO CERDA SOTO, RUN N° 8.899.811-1.-

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/FACHY/cc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde